

-----**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE APASEO EL**-----
-----**GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO 2009-2012**-----
-----**ACTA NUMERO CIENTO DIECIOCHO**-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 14:25 HORAS DEL DÍA **31 DE AGOSTO DE 2012**, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2009-2012 BAJO EL SIGUIENTE: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL 3er. INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.-----
5. DECLARACIÓN DEL SALÓN "APATZEO" COMO RECINTO OFICIAL PARA EL 3er. INFORME DE GOBIERNO, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DEL PROTOCOLO Y EL ORDEN DEL DÍA RESPECTIVAMENTE.-----
6. OFICIO OP/1089/08/2012 ENVIADO POR EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS EN EL CUAL SOLICITA MODIFICACIÓN AL RUBRO DE PROYECTOS.-----
7. OFICIO DESS/336/12 ENVIADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL EN EL CUAL SOLICITA CAMBIO DE NOMBRE Y APROBACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS.-----
8. DICTAMEN DE COMISIONES.-----
 - A). COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTOS Y JUSTICIA MUNICIPAL.-----
 - B). COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.-----
9. ASUNTOS GENERALES.-----
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

-----**1. LISTA DE ASISTENCIA.**-----

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. ERNESTO MUÑOZ LEDO OLIVEROS, SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MANUEL BAUTISTA GONZÁLEZ Y LOS REGIDORES: DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, C. EMILIO RAMOS ORTIZ, C. LUCIA CORTES GARCÍA, PROFR. ISMAEL ESPARZA ARANDA, C. J. JESÚS NAJAR HERNÁNDEZ, ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES Y C. MA. GUADALUPE SÁNCHEZ ÁNGEL, NO ENCONTRÁNDOSE PRESENTE EL REGIDOR C.P. Y LIC. JOSÉ MANUEL RAMÍREZ MANCERA.-----

-----**2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**-----

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL**, DECLARA EL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD AL PUNTO ANTERIOR.-----

-----**3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

ACUERDO.- SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES.-----

-----**4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL 3er. INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.**-----

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL DR. ERNESTO MUÑOZ LEDO OLIVEROS**, MANIFIESTA QUE ESTÁN AQUÍ PRESENTES LOS DIRECTORES DE ÁREA PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN.-----

SIENDO LAS 14:36 HORAS HACE ACTO DE PRESENCIA EL **REGIDOR C.P. Y LIC. JOSÉ MANUEL RAMÍREZ MANCERA** PARA INTEGRARSE A LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

ACUERDO.- HABIÉNDOSE REALIZADO LAS CORRECCIONES Y ADICIONES PERTINENTES SE APRUEBA EL 3er. INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO 2009-2012. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

-----**5. DECLARACIÓN DEL SALÓN "APATZEO" COMO RECINTO OFICIAL PARA EL 3er. INFORME DE GOBIERNO, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DEL PROTOCOLO Y EL ORDEN DEL DÍA RESPECTIVAMENTE.**-----

ACUERDO.- SE DECLARA EL SALÓN "APATZEO" EL CUAL SE UBICA EN CALLE ALLENDE # 376, COMO RECINTO OFICIAL PARA EL 3er. INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2009-2012, EL DÍA JUEVES 13 SEPTIEMBRE DE 2011 A LAS 12:00 HORAS. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**---

ACUERDO.- SE APRUEBA EL PROTOCOLO Y ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL 3er. INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL DÍA JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012 A LAS 12:00 HORAS. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA RECIBIR AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO LIC. HÉCTOR RENÉ GERMÁN LÓPEZ SANTILLANA LA INTEGREN EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. ERNESTO MUÑOZ LEDO OLIVEROS Y LOS REGIDORES C. MANUEL RAMÍREZ MANCERA, C. LUCIA CORTES GARCÍA, ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES Y LA C. MA. GUADALUPE SÁNCHEZ ÁNGEL. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

6. OFICIO OP/1089/08/2012 ENVIADO POR EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS EN EL CUAL SOLICITA MODIFICACIÓN AL RUBRO DE PROYECTOS.-----

EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, ING. LUIS LÓPEZ HERRERA, DA UNA EXPLICACIÓN AL RESPECTO.-----

EL REGIDOR ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES, MANIFIESTA QUE ESTO AMERITA UNA MODIFICACIÓN Y A EL NO LE HAN PRESENTADO EL PROGRAMA GENERAL DE OBRA, Y DICE QUE ESTO ES CON EL AFÁN DE QUE SE HAGA BIEN.-----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JUAN ANTONIO GARCÍA OLIVEROS, HACE EL COMENTARIO DE QUE SE PLATICO CON EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y ESTE LE DIJO QUE NO SE TIENE QUE HACER FORZOSAMENTE UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS.-----

EL REGIDOR ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES, MENCIONA QUE SI EL PRESUPUESTO DICE UN MILLÓN DE PESOS ES UNA MODIFICACIÓN PARA EL.-----

LA REGIDORA C. LUCIA CORTES GARCÍA, COMENTA QUE SE ESTA GASTANDO MAS EN PROYECTOS Y QUE NO SERIA MEJOR QUE ALGUIEN DE AQUÍ HICIERA LOS PROYECTOS.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. ERNESTO MUÑOZ LEDO OLIVEROS, MANIFIESTA QUE ESTOS PROYECTOS QUE SE PAGAN SON LOS QUE LE DAN SUSTENTABILIDAD AL PROGRESO Y FUTURO DE APASEO EL GRANDE Y SON PROYECTOS PROPUESTOS POR LOS CIUDADANOS Y VALIDADOS POR EL COPLADEM.-----

EL REGIDOR C. J. JESÚS NAJAR HERNÁNDEZ, SOLICITA SABER CUALES DE LOS PROYECTOS ESTÁN EJECUTADOS Y CUALES PENDIENTES.-----

ACUERDO.- SE AUTORIZA QUE DE LA PARTIDA DE APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS SE TOMA LA CANTIDAD DE \$ 1'735,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100M.N.) PARA DAR SUFICIENCIA AL RUBRO DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS. **SE APRUEBA CON 8 VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONTRA DE LOS REGIDORES C. LUCIA CORTES GARCÍA E ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES.**-----

LA REGIDORA C. LUCIA CORTES GARCÍA MANIFIESTA QUE SU VOTO ES CONTRA, PORQUE NO ESTA DE ACUERDO Y QUE ESTA ADMINISTRACIÓN YA NO TIENE TIEMPO PARA EJECUTAR PROYECTOS Y NO TIENE CASO QUE SE GASTE TANTO EN PROYECTOS QUE A LO MEJOR NI LE INTERESAN A LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN.-----

EL REGIDOR ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES, MANIFIESTA QUE SU VOTO ES EN CONTRA PORQUE DEBIDO A QUE HACE REFERENCIA EN SU OFICIO DE LA PASADA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE OBRA, MISMO QUE NO INGRESO AL PLENO DEL CABILDO Y ESTO IMPLICA TAMBIÉN UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO PARA PODER REALIZAR LOS PAGOS QUE ESTÁN REQUIRIENDO, POR LO QUE SE DEBE DE HACER LA MODIFICACIÓN TANTO AL PROGRAMA GENERAL DE OBRA COMO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS.-----

7. OFICIO DESS/336/12 ENVIADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL EN EL CUAL SOLICITA CAMBIO DE NOMBRE Y APROBACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA CAMBIAR EL NOMBRE DEL PROGRAMA "BECAS ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN Y BECAS GOBIERNO HUMANO GOBIERNO CON VALORES" POR EL DE "BECAS MUNICIPALES. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

ACUERDO.- SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "BECAS MUNICIPALES" PARA EJERCER LOS RECURSOS 2012. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

8. DICTAMEN DE COMISIONES.-----

A). COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTOS Y JUSTICIA MUNICIPAL.-----

B). COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.-----

A). COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTOS Y JUSTICIA MUNICIPAL.-----

1.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JUAN ANTONIO GARCÍA OLIVEROS DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CGRyJM/32/08/2012, RELATIVO A LA PROPUESTA DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EN EL CUAL SE ACUERDA LO SIGUIENTE: **ÚNICO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTOS Y JUSTICIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, PARA SU APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DICTAMEN QUE SE ANEXA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN NO. CGRyJM/32/08/2012 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTOS Y JUSTICIA MUNICIPAL, EN EL CUAL SE APRUEBA EL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO Y SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. **SE APRUEBA CON 8 VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONTRA DE LOS REGIDORES C. LUCIA CORTES GARCÍA E ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES.**-----

LA REGIDORA C. LUCIA CORTES GARCÍA, MANIFIESTA QUE SU VOTO ES EN CONTRA PORQUE SE QUEDO EN AYUNTAMIENTO QUE LA IBAN A INVITAR Y NO LO HICIERON Y ADEMÁS SE QUEDO QUE LE IBAN A DAR COPIA DE LOS REGLAMENTOS Y NO SE LE DIERON.

EL REGIDOR ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES, MANIFIESTA QUE SU VOTO ES EN CONTRA PORQUE QUEDARON EN QUE SE IBA A INVITAR DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS PARA HACER ANÁLISIS Y APORTACIÓN, LO CUAL NO SE CUMPLIÓ, ESTOS REGLAMENTOS DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FIRMO CON EL ASESOR SE DEBIERON DE HABER ENTREGADO EN DICIEMBRE DE 2011, SE HUBIERA TENIDO TIEMPO PARA REVISARLOS CON CALMA Y NO PRESENTARLOS EN UNA SESIÓN Y VOTARLOS.

EL REGIDOR C. EMILIO RAMOS ORTIZ, HACE MENCIÓN DE QUE ESTA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS SE AGENDA EN EL PIZARRÓN DE LA OFICINA DE REGIDORES.

2.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JUAN ANTONIO GARCÍA OLIVEROS DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CGRyJM/39/08/2012, RELATIVO A LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, DE SERVICIOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EN EL CUAL SE ACUERDA LO SIGUIENTE: **ÚNICO.**- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTOS Y JUSTICIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, DE SERVICIOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, PARA SU APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DICTAMEN QUE SE ANEXA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN NO. CGRyJM/39/08/2012 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTOS Y JUSTICIA MUNICIPAL, EN EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, DE SERVICIOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO Y SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. **SE APRUEBA CON 8 VOTOS A FAVOR** Y 2 EN CONTRA DE LOS REGIDORES C. LUCIA CORTES GARCÍA E ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES.

LA REGIDORA C. LUCIA CORTES GARCÍA, MANIFIESTA QUE SU VOTO ES EN CONTRA PORQUE SE QUEDO EN AYUNTAMIENTO QUE LA IBAN A INVITAR Y NO LO HICIERON Y ADEMÁS SE QUEDO QUE LE IBAN A DAR COPIA DE LOS REGLAMENTOS Y NO SE LE DIERON.

EL REGIDOR ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES, MANIFIESTA QUE SU VOTO ES EN CONTRA PORQUE QUEDARON EN QUE SE IBA A INVITAR DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS PARA HACER ANÁLISIS Y APORTACIÓN, LO CUAL NO SE CUMPLIÓ, ESTOS REGLAMENTOS DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FIRMO CON EL ASESOR SE DEBIERON DE HABER ENTREGADO EN DICIEMBRE DE 2011, SE HUBIERA TENIDO TIEMPO PARA REVISARLOS CON CALMA Y NO PRESENTARLOS EN UNA SESIÓN Y VOTARLOS.

3.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JUAN ANTONIO GARCÍA OLIVEROS DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CGRyJM/40/08/2012, RELATIVO A LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD, PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EN EL CUAL SE ACUERDA LO SIGUIENTE: **ÚNICO.**- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTOS Y JUSTICIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL REGLAMENTO DE CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD, PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, PARA SU APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DICTAMEN QUE SE ANEXA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN NO. CGRyJM/40/08/2012 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTOS Y JUSTICIA MUNICIPAL, EN EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD, PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO Y SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. **SE APRUEBA CON 8 VOTOS A FAVOR** Y 2 EN CONTRA DE LOS REGIDORES C. LUCIA CORTES GARCÍA E ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES.

LA REGIDORA C. LUCIA CORTES GARCÍA, MANIFIESTA QUE SU VOTO ES EN CONTRA PORQUE SE QUEDO EN AYUNTAMIENTO QUE LA IBAN A INVITAR Y NO LO HICIERON Y ADEMÁS SE QUEDO QUE LE IBAN A DAR COPIA DE LOS REGLAMENTOS Y NO SE LE DIERON.

EL REGIDOR ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES, MANIFIESTA QUE SU VOTO ES EN CONTRA PORQUE QUEDARON EN QUE SE IBA A INVITAR DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS PARA HACER ANÁLISIS Y APORTACIÓN, LO CUAL NO SE CUMPLIÓ, ESTOS REGLAMENTOS DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FIRMO CON EL ASESOR SE DEBIERON DE HABER ENTREGADO EN DICIEMBRE DE 2011, SE HUBIERA TENIDO TIEMPO PARA REVISARLOS CON CALMA Y NO PRESENTARLOS EN UNA SESIÓN Y VOTARLOS.

4. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JUAN ANTONIO GARCÍA OLIVEROS DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CGRyJM/41/08/2012, RELATIVO A LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO DEL ENTORNO E IMAGEN URBANA PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EN EL CUAL SE ACUERDA LO SIGUIENTE: **ÚNICO.**- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTOS Y JUSTICIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE

SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL REGLAMENTO DEL ENTORNO E IMAGEN URBANA PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, PARA SU APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DICTAMEN QUE SE ANEXA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN NO. CGRyJM/41/08/2012 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTOS Y JUSTICIA MUNICIPAL, EN EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL ENTORNO E IMAGEN URBANA PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO Y SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. **SE APRUEBA CON 8 VOTOS A FAVOR** Y 2 EN CONTRA DE LOS REGIDORES C. LUCIA CORTES GARCÍA E ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES.-----

LA **REGIDORA C. LUCIA CORTES GARCÍA**, MANIFIESTA QUE SU VOTO ES EN CONTRA PORQUE SE QUEDO EN AYUNTAMIENTO QUE LA IBAN A INVITAR Y NO LO HICIERON Y ADEMÁS SE QUEDO QUE LE IBAN A DAR COPIA DE LOS REGLAMENTOS Y NO SE LE DIERON.-----

EL **REGIDOR ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES**, MANIFIESTA QUE SU VOTO ES EN CONTRA PORQUE QUEDARON EN QUE SE IBA A INVITAR DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS PARA HACER ANÁLISIS Y APORTACIÓN, LO CUAL NO SE CUMPLIÓ, ESTOS REGLAMENTOS DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FIRMO CON EL ASESOR SE DEBIERON DE HABER ENTREGADO EN DICIEMBRE DE 2011, SE HUBIERA TENIDO TIEMPO PARA REVISARLOS CON CALMA Y NO PRESENTARLOS EN UNA SESIÓN Y VOTARLOS.-----

5.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JUAN ANTONIO GARCÍA OLIVEROS DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CGRyJM/42/08/2012, RELATIVO A LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EN EL CUAL SE ACUERDA LO SIGUIENTE: **ÚNICO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTOS Y JUSTICIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, PARA SU APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DICTAMEN QUE SE ANEXA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN NO. CGRyJM/42/08/2012 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTOS Y JUSTICIA MUNICIPAL, EN EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO Y SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. **SE APRUEBA CON 8 VOTOS A FAVOR** Y 2 EN CONTRA DE LOS REGIDORES C. LUCIA CORTES GARCÍA E ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES.-----

LA **REGIDORA C. LUCIA CORTES GARCÍA**, MANIFIESTA QUE SU VOTO ES EN CONTRA PORQUE SE QUEDO EN AYUNTAMIENTO QUE LA IBAN A INVITAR Y NO LO HICIERON Y ADEMÁS SE QUEDO QUE LE IBAN A DAR COPIA DE LOS REGLAMENTOS Y NO SE LE DIERON.-----

EL **REGIDOR ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES**, MANIFIESTA QUE SU VOTO ES EN CONTRA PORQUE QUEDARON EN QUE SE IBA A INVITAR DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS PARA HACER ANÁLISIS Y APORTACIÓN, LO CUAL NO SE CUMPLIÓ, ESTOS REGLAMENTOS DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FIRMO CON EL ASESOR SE DEBIERON DE HABER ENTREGADO EN DICIEMBRE DE 2011, SE HUBIERA TENIDO TIEMPO PARA REVISARLOS CON CALMA Y NO PRESENTARLOS EN UNA SESIÓN Y VOTARLOS Y ADEMÁS FALTA MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN PARA LOS REGLAMENTOS EN COMENTO.-----

B). COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.-----

1.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JUAN ANTONIO GARCÍA OLIVEROS, DA LECTURA AL ACTA NO. 53ª DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2012, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN LAS CUALES SE APROBARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: **53.I** ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS A ADQUIRIR CON EL PROVEEDOR **JESÚS PÉREZ CERVANTES** LO SIGUIENTE: 804.12 M3 DE TEPETATE PARA LA CALLE 1, CON UN COSTO DE \$ 62,190.65 (SESENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA PESOS 65/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 9,950.50 (NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 50/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 72,141.15 (SETENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 15/100 MN), 998.72 M3 DE TEPETATE PARA LA CALLE 2 CON UN COSTO DE \$ 77,241.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 12,358.56 (DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 56/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 89,599.56 (OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 56/100 MN) Y 139.38 M3 DE TEPETATE PARA LA CALLE 6 CON UN COSTO DE \$ 10,779.65 (DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 65/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 1,724.74 (MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 74/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 12,504.39 (DOCE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 39/100 MN) **DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 174,245.10 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 10/100 MN).** PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE TOMARÁ DE LA CUENTA RAMO XXXIII, FONDO I 2012, PARTIDA 1.2.3.5.4.6141 DENOMINADA SE URBANIZACIÓN MUNICIPAL, ACTA QUE SE ANEXA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

ACUERDO.- SE APRUEBAN LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL ACTA NO 53ª DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2012, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. **SE APRUEBA CON 9 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA REGIDORA C. LUCIA CORTES GARCÍA.**-----

LA **REGIDORA C. LUCIA CORTES GARCÍA**, MANIFIESTA QUE SU VOTO ES EN CONTRA PORQUE NINGUNA DE LAS COTIZACIONES NO ESPECIFICABA LA CONSISTENCIA NI LA CALIDAD DEL TEPETATE Y SE LE HACE UN GASTO INÚTIL ECHARLE TEPETATE SI NO SE VA ALCANZAR A HACER, Y DICE QUE SERIA MEJOR QUE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN HICIERA LA OBRA PARA QUE QUEDARA PAVIMENTADA.-----

9. ASUNTOS GENERALES.-----

I.- INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JUAN ANTONIO GARCÍA OLIVEROS.------

A). OFICIO NO. DDU/926/08/12 FIRMADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO EN EL CUAL PRESENTA PROYECTO DE DICTAMEN PARA AUTORIZAR LICENCIA DE USO DE SUELO PARA EXPLOTACIÓN DE UN BANCO DE MATERIALES PÉTREOS EN EL PREDIO CONOCIDO COMO "FRACCIÓN NUMERO 6-B DE LA HACIENDA EL PEÑÓN".-----

ACUERDO.- SE APRUEBA EL PROYECTO DE DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARA AUTORIZAR LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA LA EXPLOTACIÓN DE UN BANCO DE MATERIALES PÉTREOS PARA LA FRACCIÓN SURESTE DE 4-00-00 HAS. UBICADAS EN EL PREDIO CONOCIDO COMO "FRACCIÓN NUMERO 6-B DE LA HACIENDA EL PEÑÓN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

B). OFICIO NO. DDU/927/08/12 FIRMADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO EN EL CUAL PRESENTA PROYECTO DE DICTAMEN PARA AUTORIZAR LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA EXPLOTACIÓN DE UN BANCO DE MATERIALES PÉTREOS EN EL PREDIO CONOCIDO COMO "PARCELA NO. 259 Z-2 P2/2 DEL EJIDO EL JOCOQUI".-----

ACUERDO.- SE APRUEBA EL PROYECTO DE DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARA AUTORIZAR LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA LA EXPLOTACIÓN DE UN BANCO DE MATERIALES PÉTREOS PARA UNA FRACCIÓN DE 1-00-00 HA. UBICADA EN EL PREDIO CONOCIDO COMO "PARCELA NO. 259 1-2 P2/2 DEL EJIDO EL JOCOQUI". **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

C). SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MODULO DIGITAL EN LA BIBLIOTECA "HÉCTOR MENDOZA FRANCO" DE SAN PEDRO TENANGO, POR PARTE DEL DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA "POETA ANTONIO PLAZA".-----

ACUERDO.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, EN ADELANTE "**EL CONSEJO**" EN LA QUE SE PROPONE AL **H. AYUNTAMIENTO** LA INSTALACIÓN DE SERVICIOS DIGITALES EN LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO, EXPONIENDO QUE EN RELACIÓN CON LAS CONDICIONES QUE MEDIARAN PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA QUINTA FASE DEL PROGRAMA DE ACCESO A SERVICIOS DIGITALES EN BIBLIOTECAS PUBLICAS EN ADELANTE "**EL PROGRAMA**" SE BENEFICIARA A LA BIBLIOTECA DE "HÉCTOR MENDOZA FRANCO", UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO TENANGO, MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS DE "EL CONSEJO" A TRAVÉS DEL FONDO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA SEGUNDA CLAUSULA, INCISO G, DEL ACUERDO ESPECIFICO DE EJECUCIÓN SUSCRITO ENTRE "**EL CONSEJO**" Y GOBIERNO DEL ESTADO DE **GUANAJUATO** PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA QUINTA FASE DEL PROGRAMA DE ACCESO A SERVICIOS DIGITALES EN BIBLIOTECAS PUBLICAS, PROVEERÁ EL EQUIPAMIENTO DE LOS MÓDULOS DE COMPUTO EN LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS ACORDADAS PREVIAMENTE CON "**EL ESTADO**" Y EL AYUNTAMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS ACORDADAS CUENTEN CON EL ESPACIO SUFICIENTE Y ADECUADO PARA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE COMPUTO QUE BRINDARA EL SERVICIO DE INTERNET GRATUITO Y QUE EL EQUIPO DE COMPUTO QUEDE AFECTADO PARA USO EXCLUSIVO DE LA(S) BIBLIOTECA(S) PUBLICA(S) SIGUIENTES: **BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL "HÉCTOR MENDOZA FRANCO", UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO TENANGO, EN LA COLONIA LAS PALOMAS, EN LA CALLE PALOMAS NO. 102, MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO.** A CONTINUACIÓN COMO PUNTO REFERENTE DE LAS CONDICIONES QUE MEDIARAN PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA QUINTA FASE DE "**EL PROGRAMA**" QUE BENEFICIARA A LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS MUNICIPALES ENLISTADAS EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTA ACTA, SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO: EL **H. AYUNTAMIENTO**, CON SUS PROPIOS RECURSOS PRESUPUESTALES SE COMPROMETE A MANTENER EN OPERACIÓN LA(S) BIBLIOTECA(S) PUBLICA(S) RELACIONADA(S) EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTA ACTA, COMPROMETIÉNDOSE ASÍ MISMO A CUMPLIMENTAR LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES PARA PARTICIPAR EN LA QUINTA FASE DE EQUIPAMIENTO DE "**EL PROGRAMA**", QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN: **PRIMERO.** ACONDICIONAR ANTES DE LA FECHA PREVISTA PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MÓDULOS DE SERVICIOS DIGITALES, LOS LOCALES E INSTALACIONES DE LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS SELECCIONADAS, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR "**EL PROGRAMA**", ASÍ COMO DARLES MANTENIMIENTO CUANDO SE REQUIERA LOS LOCALES DEBERÁN CONTAR CON ESPACIO SUFICIENTE Y ADECUADO IMPERMEABILIZACIÓN, SEGURIDAD EN PUERTAS Y VENTANAS, MOBILIARIO Y PERSONAL, ASÍ COMO INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEDICADA Y CON TIERRA FÍSICA PARA LA ADECUADA INSTALACIÓN DE LOS MÓDULOS DE SERVICIOS DIGITALES Y LA CONECTIVIDAD CON LA QUE SE BRINDARAN LOS SERVICIOS DE INTERNET GRATUITO. **SEGUNDO.** GARANTIZAR LA ADMINISTRACIÓN PERMANENTE DE LOS SERVICIOS DIGITALES EN LOS MÓDULOS DE COMPUTO. **TERCERO.** GARANTIZAR QUE EL USO DEL EQUIPO DE COMPUTO SEA DE ACCESO LIBRE Y GRATUITO PARA EL PUBLICO EN GENERAL, SIN DISTINCIONES DE NINGÚN TIPO Y QUE EL SERVICIO SE REALICE DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS SELECCIONADAS. **CUARTO.**

GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LAS PIEZAS DE LAS COMPUTADORAS O COMPONENTES DE LOS MÓDULOS DE CÓMPUTO. **QUINTO.** ASEGURAR QUE EL PERSONAL RESPONSABLE DE LOS MÓDULOS DE COMPUTO SATISFAGA LOS REQUISITOS DEFINIDOS POR “**EL CONSEJO**” Y SIGAN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ESTABLECIDO A TRAVÉS DE “**EL PROGRAMA**”. **SEXTO.** EN CASO DE QUE SEA FACTIBLE, INSTALAR Y MANTENER UNA LÍNEA TELEFÓNICA EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS PARA SU USO EXCLUSIVO. **SÉPTIMO.** PREVIO A LA INSTALACIÓN DEL MODULO, CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD TERRESTRE O SATELITAL, SEGÚN SE REQUIERA DE ACUERDO CON LA UBICACIÓN DE LA BIBLIOTECA Y CUBRIR EL PAGO MENSUAL POR EL SERVICIO DE INTERNET. **OCTAVO.** ASEGURAR QUE EN LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS, NO SE HAGA USO DE SOFTWARE SIN LICENCIA O NO AUTORIZADO POR “**EL CONSEJO**”. **NOVENO.** A FIN DE ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS DE INTERNET EN LAS BIBLIOTECAS EQUIPADAS CON MÓDULOS DE SERVICIOS DIGITALES DE “**EL PROGRAMA**”, EL AYUNTAMIENTO CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE AL EFECTO SE ESTABLEZCAN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL **MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO.**; SE COMPROMETE A ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DIGITALES EN LA(S) BIBLIOTECA(S) PUBLICA(S) A LAS QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTA ACTA, ASÍ COMO GARANTIZAR SU ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA, A TRAVÉS DE ADQUIRIR Y RENOVAR LOS EQUIPOS DE COMPUTO INSTALADOS EN EL(LOS) MODULO(S) DE SERVICIOS DIGITALES DE LA(S) BIBLIOTECA(S) PUBLICA(S) DEL MUNICIPIO, LUEGO DE TRANSCURRIDOS CUATRO AÑOS DE SU INSTALACIÓN. **DECIMO.** PROMOVER LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA LOS USUARIOS. **DECIMO PRIMERO.** COLABORAR EN EL MONITOREO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS QUE SE PRESTAN A TRAVÉS DE LA RED ESTATAL, MEDIANTE SU SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Y ENVIANDO EL RESULTADO DE ESTOS A LA COORDINACIÓN ESTATAL Y A “**EL CONSEJO**”. **DECIMO SEGUNDO.** CONOCER Y SUPERVISAR LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS ELABORADO POR “**EL CONSEJO**” Y EN LO CONDUCENTE PRESENTARLE PROPUESTAS PARA ADICIONARLO Y PUBLICARLO CON LOS ELEMENTOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA ASEGURAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN TÉRMINOS DE CONTINUIDAD Y CALIDAD. **DECIMO TERCERO.** CONTRATAR Y MANTENER VIGENTE UN SEGURO QUE AMPARE LAS INSTALACIONES, EQUIPOS, ACERVOS Y MOBILIARIO, CONTRA ACCIDENTES PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES, ASÍ COMO INCENDIO, DERRUMBE O ACTOS VANDÁLICOS. **DECIMO CUARTO.** DESARROLLAR UN PROGRAMA ANUAL DE DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y ACTIVIDADES AFINES QUE SE DESARROLLEN EN LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO. **DECIMO QUINTO.** EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE **APASEO EL GRANDE, GTO.**, SABE Y ACEPTA QUE, ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS COMPROMISOS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS DE “**EL CONSEJO**” CANCELARA SU COMPROMISO DE EQUIPAR CON SERVICIOS DIGITALES LAS BIBLIOTECAS A LAS QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTA ACTA DE CABILDO Y ASÍ MISMO, UNA VEZ INSTALADOS LOS EQUIPOS DE COMPUTO EN ESTAS BIBLIOTECAS, SE RESERVA EL DERECHO EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE RETIRAR LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS BIBLIOTECAS EN LAS QUE SE INCUMPLAN LOS COMPROMISOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE ACTA DE CABILDO, EFECTUANDO SU TRASLADO A BIBLIOTECAS QUE CUMPLAN CON ESTOS COMPROMISOS, EN VIRTUD DE CORRESPONDER A UN SERVICIO PUBLICO QUE SE PRESTAS A LA POBLACIÓN EN BASE A LA LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. ERNESTO MUÑOZ LEDO OLIVEROS, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 19:03 HORAS DEL MISMO DÍA; FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----